

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



1. FECHA: 31 / 12 / 2023

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Superintendencia Delegada para Inspección, Vigilancia y Control Notarial

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
SDN-PAG-01 - Elaborar propuestas de actualización normativa que permita fortalecer la IVC y el servicio público notarial.	SDN-PAG-1.1 - Identificar progresivamente la normatividad sobre temáticas que propenden por regular la IVC sobre la prestación del servicio notarial y/o fortalecimiento del servicio notarial que requiera de actualización"	100	Se reporta por parte del área, registro de la relación de la normatividad identificada, susceptible de posible actualización.
	SDN-PAG-1.2 - Presentar dos proyectos de ley ante el despacho del Señor Superintendente.	100	Los registros reportados por el área, corresponden a pantallazos de correos electrónicos de las acciones adelantadas por la delegada frente a los proyectos de ley de digitalización notarial, remitido para comentarios y observaciones por parte del minjusticia, al igual que el proyecto de ley de derecho de preferencia remitido a la presidencia.
SDN-PAG-02 - Adelantar las acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión de la SDN y sus Direcciones.	SDN-PAG-2.1 - Solicitar a la Coordinación de Gestión Documental de la entidad la priorización en la organización y transferencias de los expedientes disciplinarios que cumplan con las condiciones establecidas en las tablas de retención documental.	100	Se reporta cumplimiento de la meta, a través del oficio SNR2023IE000533 del 30/01/2023. Donde solicitan a la coordinación de gestión documental, apoyo para la transferencia documental primaria el cual consta de 680 expediente con más de 10 años y finalizados.

	SDN-PAG-2.2 - Adelantar las acciones que se requieran para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia, en relación con la actualización de cuatro procesos y procedimientos propios de la SDN.	100	Se reporta por parte del área, registros de solicitud de actualización del procedimiento: Control disciplinarios a notarios – SDN – Recepción Presunta Falta Disciplinaria". Creación del procedimiento: Control disciplinarios a notarios y ex notarios – Evaluación del Expediente Disciplinario.
	SDN-PAG-2.3 - Socializar los procedimientos y proceso actualizados.	100	Se evidencia cumplimiento del área, a través de los registros de actas de asistencia de las socializaciones en los siguientes temas módulo de reparto ordinario y especial SISG – procedimiento reparto notarial ordinario y especial, control disciplinarios a notarios – SND – recepción presunta falta disciplinaria, evaluación del expediente disciplinario.
	SDN-PAG-2.4 - Crear e implementar una estrategia de comunicación interna con las personas vinculadas a la SDN, con el fin de compartir avances en proyectos, actualizaciones en temas de interés y fomentar la participación activa.	100	Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área, a través de los reportes mensuales de las actividades realizadas para generar un mecanismo de participación interna frente a la gestión y mejoramiento de la IVC Notarial y por ende en el clima organizacional.
	SDN-PAG-2.5 - Formar en temas específicos y de interés a las personas vinculadas a la SDN, con el objetivo de fortalecer las capacidades de IVC y administración notarial.	100	Se evidencia cronograma de formación, los temas a tratar, listados de asistencia, encuesta, piezas graficas de la convocatoria para las capacitaciones.
SDN-PAG-03 - Rediseñar el modelo de supervisión sobre la prestación de servicio notarial.	SDN-PAG-3.1 - Socializar la iniciativa del rediseño del modelo de supervisión con las personas vinculadas a la SDN, promoviendo su participación activa.	100	Se reporta por parte del área, registro del acta de reunión en el cual se llevó a cabo la socialización propuesta desarrollo modelo de supervisión, a través de la plataforma Teams.
	SDN-PAG-3.2 - Identificar actores claves del proceso, sus recursos, su interés e interacción con la IVC.	100	Se evidencia registro del documento de la construcción del nuevo modelo de supervisión parte I, mapa de actores y matriz de priorización.

	SDN-PAG-3.3 - Analizar el modelo de supervisión con los actores claves (internos y externos) del proceso para identificar oportunidades de mejora y planes de acción en mediano y largo plazo, a través de sesiones de trabajo con personas de los diferentes procesos de las áreas involucradas.	100	Se registra por parte del área, el documento nuevo modelo de supervisión el cual tiene como objetivo desarrollar la primera versión del tablero de control de la Delegada de Notariado, para la gestión estratégica del proceso de supervisión que le compete.
	SDN-PAG-3.4 - Elaborar el modelo de supervisión fase 1.	100	Se reporta por parte del área, el documento en construcción de nuevo modelo de supervisión primera fase, versión 1.
	SDN-PAG-3.5 - Presentar modelo para aprobación	100	Se reporta evidencia del acta de reunión realizada el 04/10/2023 el cual tuvo como objeto la entrega de nuevo modelo de supervisión I fase.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: 100% del período evaluado.

Evaluación obtenida DIEZ (10) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, vigencia 2023 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2023 y adoptado con la Resolución No.00755 del 31/01/2023, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2023, version.8, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 28/12/2023, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas. Sin embargo, por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2023:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
Entre 25% y 50% su puntaje es 5
Entre 51% y 70% puntaje =7
Entre 71% y 80% puntaje= 8
Entre 81% y 91% puntaje =9
Más de 92% puntaje =10

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista.
- Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades y metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional. (Metas y/o actividades formuladas para factores implícitos a la gestión, sobre las que convendría evaluar su pertinencia) (Excesiva desagregación de metas en actividades (en la práctica se formula como actividades el paso a paso de los procedimientos))
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.
- Es necesario que el líder de proceso verifique la correlación de sus objetivos estratégicos con las actividades que se formulen para la vigencia 2024; toda vez que por la ausencia del Plan Estratégico Institucional de la SNR vigencia 2023-2026, no se identificó la correlación de objetivos institucionales a las actividades formuladas en el Plan de Acción 2023.

8. FIRMAS:

Auditor (es) *Yalena Maldonado Maziri*

Rita Cecilia Cotes Cotes
Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina de Control Interno